



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 21 OCT 2015

Expte. N° 23.208/14 - C. II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 361 del Cuerpo II por el Mag. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de las Becas de Formación otorgadas a los alumnos: Alberto Máximo VARGAS y Clara Valeria MERCADO, los que fueron designados por Resolución R-N° 0980-14, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 6 de octubre de 2014 y por el término de un (1) año y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 367 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los citados alumnos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a los siguientes alumnos, la Beca de Formación otorgada por Resolución R-N° 0980-14, para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 6 de octubre de 2015 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Alberto Máximo VARGAS DNI N° 34.329.698
- Clara Valeria MERCADO DNI N° 35.480.630

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Cr. Carlos Darío TORRES.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR RUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1065-15